PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, junio de 2025

Señor (a)
ALEJANDRO OSORIO AMAYA
SUPERVISOR (A) CONTRATO No CO1.PCCNTR.7693213 del año 2025
Coordinador (a) Académico
Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR. **7693213** del 2025

GERARDO HUMBERTO CAMARGO MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No.77.175.332 de Valledupar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO: TREINTAY DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($32.196.577,00). Los cuales se pagarán de igual manera, conforme se detalla a continuación: a) Un pago correspondiente a los 30 días del mes de Abril de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00). b) CINCO (5) pagos iguales por los meses de mayo a septiembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00) cada uno c) Un último pago correspondiente a los 30 días del mes de octubre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00)

Plazo: Será hasta el 2 de noviembre de 2025

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Se llevó a cabo formación complementaria para los siguientes programas: Comportamiento emprendedor - Ficha No. 3246141, municipio de Albania, La Guajira. Comportamiento Emprendedor - Ficha No. 3246153, municipio de Albania – La Guajira. Comportamiento Emprendedor - Ficha No. 3254787, municipio de Albania – La Guajira. Comportamiento Emprendedor - Ficha No. 3254789, municipio de Albania – La Guajira.	Evidencias fotográficas, ficha de caracterización y planilla de asistencia de matrícula, necesarias para el proceso de creación, inscripción y matrícula. Estas actividades se llevan a cabo en la Dependencia de Administración Educativa del CIEA.
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	Se gestionó la aprobación para desarrollar proyectos de formación académica complementaria, programados por el Centro Industrial y de Energía y refrendados por el supervisor.	Aplicativo Sofia Plus.
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Se creó, orientó y asoció la formación integral en las siguientes fichas: Comportamiento emprendedor - Fichas No. 3246141, municipio de Albania, La Guajira.	Aplicativo Sofia Plus.

		Comportamiento Emprendedor - Ficha No. 3246153, municipio de Albania – La Guajira. Comportamiento Emprendedor - Ficha No. 3254787, municipio de Albania – La Guajira. Comportamiento Emprendedor - Ficha No. 3254789, municipio de Albania – La Guajira.	
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se planeó y ejecutaron las actividades de la guía de aprendizaje en la etapa productiva del programa de Comportamiento Emprendedor, código 13410017. Actividades: Establecer, Identificar características y competencias emprendedoras personales de acuerdo con sus potencialidades, objetivos y el entorno. Apropiar el proceso de toma de decisiones personales en su cotidianidad, según el comportamiento emprendedor. Emplear la capacidad creativa e innovadora según estrategia emprendedora. Relacionar la importancia de la negociación con el emprendimiento según las necesidades y elementos de la negociación.	Registro fotograifco guía de aprendizaje.
5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de	Se entregaron los soportes de información requeridos para el	Ficha de caracterización y

	aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	proceso de ingreso de los aprendices del programa de formación complementaria "Comportamiento Emprendedor" los cuales serán dictados en en el municipio de Albania.	planilla de asistencia de matrícula, entregados en la Dependencia de Administración Educativa del CIEA.
6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.	Durante el mes, se registran las actividades realizadas en el portafolio, junto con los planes de trabajo diseñados según las guías. También se incluyen las fichas de caracterización, las asistencias y demás instrumentos de evaluación.	Esta evidencia se presentará en la medida en que se ejecuten las actividades y se encuentran relacionadas en el portafolio del instructor GERARDO CAMARGO MENODZA. .
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.

	grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.		
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
13	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.

	para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.		
14	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.
15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	En el mes objeto de pago no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Durante este mes, se llevaron a cabo formaciones integrales con actividades relacionadas con la programación aprobada por el supervisor para las siguientes formaciones complementarias: Comportamiento emprendedor – Fichas Nos. 3246141 – 3246153 - 3254787- 3254789, municipio de Albania, La Guajira.	Evidencias fotográficas.

17	Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	Registro de Juicio Evaluativo – Programa de Formación complementaria: Comportamiento emprendedor - Ficha No. 3246141 - 3246153, municipio de Albania, La Guajira.	Juicio evaluativo entregado en la Dependencia de Administración Educativa del CIEA.
18	Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus - Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad**.**	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
19	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Se hace entrega de documentación y reportes a coordinación académica.	Entrega de informes en excel a Ines Guillen, Apoyo Coordinación Académica.
20	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
21	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
22	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador	Durante este periodo, se implementaron herramientas evaluativas (talleres) que fomentan	Reportes evaluativos

	del aprendiz para su mejoramiento continuo.	el espíritu investigativo e innovador.	
23	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Se registra la información académica y administrativa conforme a la normativa vigente.	Aplicativos Sofía plus
24	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	La operación y los procesos internos se ejecutan conforme a los lineamientos de confidencialidad	La evidencia se encuentra en el aplicativo Sofía Plus y Si Contratista.
25	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza el trámite de la cuenta del mes de junio en la fecha establecida.	Cargue de cuentas en el aplicativo SECOP II.
26	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No tengo bienes y elementos relacionada con esta obligación.	N.A.

28	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se da cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido por la institución.	Uso de tapaboca donde aplique, uso de botas de seguridad, casco en la sede que lo requiera.
29	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
30	Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N.A.
31	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Para este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	N. A.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4608235279 – 3961 de la planilla, operador SOI mayo 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (18) folios

Cordialmente,



GERARDO HUMBERTO CAMARGO MENDOZA
77.175.332 de Valledupar
Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 7693213 del año 2025
Coodinador Académico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1. Introducción

El presente informe tiene como objetivo documentar las evidencias y actividades desarrolladas en el marco de mi labor como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Durante el mes de junio del año 2025, se llevaron a cabo diversos programas de Formación Complementaria Regular, en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR. 7693213. Este contrato especifica las responsabilidades asignadas en relación con la ejecución de la Formación Profesional Integral, bajo la supervisión del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

2. Objetivo

El presente informe tiene como objetivo principal adjuntar y documentar las evidencias de las actividades ejecutadas durante el mes de junio, en el marco de los programas de Formación Complementaria Regular impartidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este documento busca proporcionar un registro exhaustivo de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas llevadas a cabo, con el fin de demostrar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y los logros obtenidos en el proceso de formación profesional integral.

Además, se pretende que este informe sirva como una herramienta clave para futuras evaluaciones y auditorías, asegurando la transparencia y la trazabilidad de las actividades realizadas. Al detallar cada aspecto del proceso formativo, se contribuirá al mejoramiento continuo de los programas formativos y al fortalecimiento de la calidad educativa ofrecida por el SENA.

3. Alcance

Crear un ambiente propicio para la formación no solo enriquece la experiencia de aprendizaje, sino que también facilita la documentación efectiva de todas las evidencias relacionadas con las estrategias implementadas.

El registro detallado de las actividades pedagógicas, metodológicas y evaluativas asegura la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. Este informe no solo refleja el compromiso con la excelencia educativa, sino que también pone de manifiesto el objetivo de formar capital humano altamente capacitado y preparado para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual.

4. **Responsable**

De acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR. 7693213del año 2025, se designa al Dr. Alejandro Jesús Osorio Amaya, Coordinador Académico del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA) Sede Industrial, como supervisor del contrato desde el mes de inicio de las actividades hasta la finalización de su vigencia. El Dr. Osorio Amaya será el encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades estipuladas en el contrato.

Así mismo, se designa al señor Gerardo Humberto Camargo Mendoza como el contratista responsable de la ejecución de las actividades formativas. El señor Camargo Mendoza tendrá a su cargo la implementación de las estrategias pedagógicas, metodológicas y evaluativas necesarias para llevar a cabo los programas de Formación Complementaria Regular, asegurando la calidad y efectividad del proceso formativo.

5. Marco normativo

La ley 1474 de 2011 en su Artículo 83, define la supervisión como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

6. **Generalidades**

Uno de los requerimientos esenciales dentro de la supervisión de un contrato es solicitar al contratista la presentación de informes periódicos (mensuales, bimestrales, semestrales, etc.) y finales. Estos informes deben cumplir con lo establecido en el contrato, considerando la cuantía y/o la naturaleza del mismo, así como las condiciones pactadas en él. En estos documentos se debe especificar y documentar de manera detallada todo lo relacionado con el estado de ejecución, el avance y la terminación del contrato.

Los informes periódicos son una herramienta crucial que permite llevar un control riguroso del cumplimiento de los objetivos y metas trazadas, facilitar la toma de decisiones informadas y asegurar la transparencia en la gestión contractual. A través de estos informes, se busca no solo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, sino también identificar oportunidades de mejora y garantizar la calidad en la ejecución de los programas de formación titulada y complementaria. Estos documentos proporcionan una base sólida para futuras evaluaciones y auditorías, permitiendo la trazabilidad y la optimización de los procesos formativos.

El presente informe general servirá como una evidencia clara y detallada de las actividades realizadas, reflejando el compromiso con la excelencia educativa y la formación de capital humano altamente capacitado. La documentación precisa y completa de las acciones ejecutadas permitirá fortalecer la confianza en la gestión del contrato y en la calidad de los programas de formación ofrecidos.

7. Contenido

7.1. Descripción de actividades desarrolladas mes de mayo

Tabla No. 1 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación Complementaria	Comportamiento Emprendedor.
Fichas Nos.	3246141 – 3246153 - 3254787- 3254789
Número de horas	48
Municipio	Albania

Fuente: Elaboración propia (2025)

Gestión: Se llevó a cabo con éxito las formaciones complementarias en el municipio de Albania, la Guajira correspondiente al programa 'Comportamiento Emprendedor', con números de fichas 3246141 – 3246153 - 3254787- 3254789.

La capacitación se desarrolló conforme a la programación establecida según guía de aprendizaje, asegurando la participación activa de los aprendices y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Se implementaron metodologías dinámicas que favorecieron el desarrollo de habilidades emprendedoras, promoviendo la creatividad, el pensamiento estratégico y la toma de decisiones en los participantes. Además, se realizaron seguimientos y evaluaciones continuas para garantizar la calidad del proceso formativo.

Este logro es una muestra del compromiso continuo con la calidad educativa y el desarrollo de competencias que potencien tanto el perfil profesional como el personal de los aprendices del SENA.

Ilustración No. 1 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3246141.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 2 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3246141.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 3 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3246141.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 4 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3246153.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 5 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3246153.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 6 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3246153.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 7 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254787.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 8 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254787.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 9 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254787.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 10 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254787.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 11 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254787



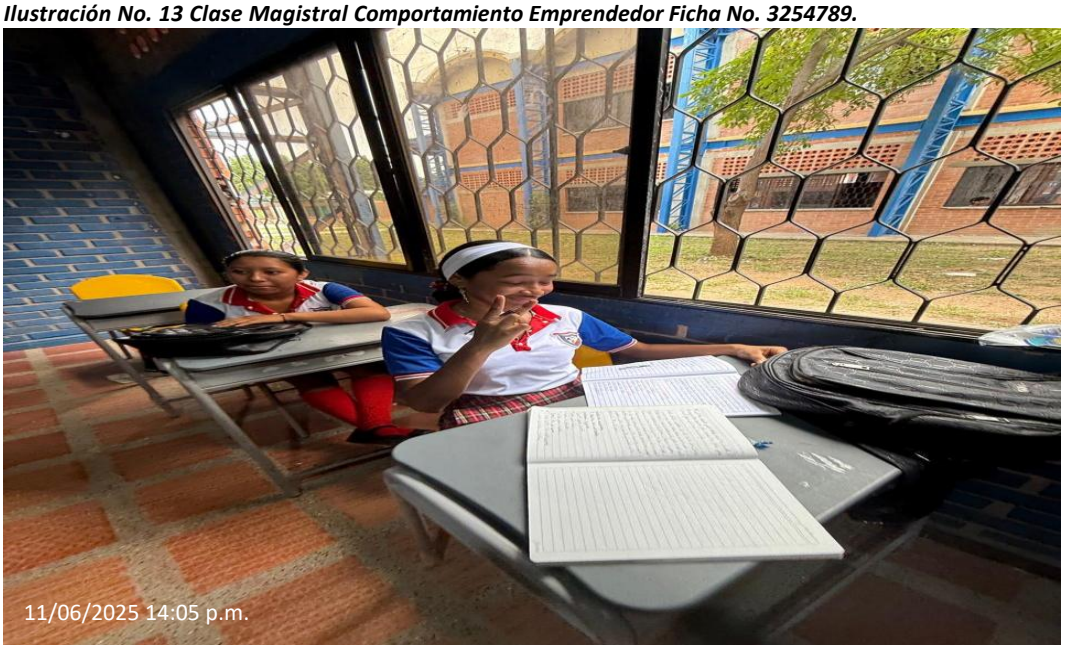
Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 12 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254789.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 13 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254789.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 14 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254789.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 15 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254789.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No. 16 Clase Magistral Comportamiento Emprendedor Ficha No. 3254789.



Fuente: Elaboración propia 2025.

Ilustración No.17 Juicio evaluativo grupo comportamiento emprendedor, Ficha No. 3246141

6

Reporte de Inscripciones

Código Ficha	3246141
Programa de Formación	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

Identificación	Nombre	JUICIO
TI - 1131070786	ANDREA PAOLA PUSHAINA PUSHAINA	APROBADO
TI - 1131070080	ANDRES FELIPE NARVAEZ MONTAÑO	APROBADO
TI - 1131068709	CHALIMAR DIOJANA VANGRIEKEN LOPEZ	APROBADO
TI - 1201216572	CHARID PAOLA CUCUNUBA CARRANZA	APROBADO
TI - 1077860113	ELKIN YESID ENRIQUEZ BURBANO	APROBADO
TI - 1131070136	ENIER RAFAEL EPIAYU IPUANA	APROBADO
TI - 1131071224	JAVIER ANDRES CANCHILA SOBRINO	APROBADO
TI - 1131068897	JESUS ALEXANDER PEREZ VILLADIEGO	APROBADO
TI - 1045705050	JESUS DANIEL GONGORA PIÑA	APROBADO
TI - 1063957739	LAURA SOFIA RIVERA GAMEZ	APROBADO
TI - 1131070068	LAURIS DANITZA VIDES BARRAZA	APROBADO
TI - 1124025853	LEIDYS VANESSA MONTAÑO MEJIA	APROBADO
TI - 1121540101	LIA MARCELA PINTO AGUILAR	APROBADO
TI - 1122406051	LUCIANA VALENTINA SANABRIA PEREZ	APROBADO
TI - 1131071198	MARIAN JOSE GUTIERREZ DE AVILA	APROBADO
TI - 1196964616	MARIANA GARCIA BELTRAN	APROBADO
TI - 1134170078	MARIANYELIS PAOLA ZAPATA ZULETA	APROBADO
TI - 1121330706	MELANY PATRICIA LOPEZ BAQUERO	APROBADO
TI - 1131071157	NAIDELIN ANDREA RAMIREZ PEÑA	APROBADO
TI - 1175714204	SARA LUCIA CANTILLO PINCE	APROBADO
TI - 1131068982	SHAIDA CAROLINA MORON FIGARO	APROBADO
TI - 1124028063	SHEILA DEL CARMEN PRECIADO BELTRAN	APROBADO
TI - 1029861818	TALIANA MICHEL CHOLES ZARATE	APROBADO
TI - 1131069420	YURIANIS YIRETH JIMENEZ DIAZ	APROBADO

Gerardo Camargo.

GERARDO CAMARGO MENDOZA
INSTRUCTOR
14/06/2025

Recibido 16/06/2025

Fuente: Formato enviado desde la dependencia Administración educativa.

Ilustración No.18 Juicio evaluativo grupo comportamiento emprendedor, Ficha No. 3246153

Reporte de Inscripciones

Código Ficha	3246153
Programa de Formación	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

Identificación	Nombre	JUICIO
TI - 1131066979	ANA FRANCISCA SOTO BOURIYO	APROBADO
CC - 1118804039	CHELY URIANA	APROBADO
TI - 1121537019	CONSUELO ENILDA PAZ URIANA	APROBADO
TI - 1118834371	DANA DANETH DIAZ DIAZ	APROBADO
TI - 1131067292	DIEGO ANDRES MEDINA VALLE	APROBADO
TI - 1131066955	EDUIN JESUS PUSHAINA EPIEYU	APROBADO
TI - 1048281633	ESTEVEN ANDRES HERNANDEZ OLIVARES	APROBADO
TI - 1063160723	GENESIS MILENA VARGAS FAILACH	APROBADO
TI - 1121041715	GREISY SOFIA AVILES PEREIRA	APROBADO
TI - 1131070223	GUILLERMINA MARIA RAMIREZ GONZALEZ	APROBADO
TI - 1134171266	JOSE MANUEL CURVELO EPIEYU	APROBADO
TI - 1122403481	KENNETH YAZID DE AVILA MEDINA	APROBADO
TI - 1131069043	LAURINETH EPIAYU LOPEZ	APROBADO
TI - 1131067003	LEIDER DAVID PUSHAINA BOURIYU	APROBADO
CC - 49776630	LICELA LILIANA CAMARGO ARREGOCES	APROBADO
CC - 44159648	SANDY PAOLA BARRIOS GONZALEZ	APROBADO
TI - 1118836028	SILVIA MANUELA RAMIREZ URIANA	APROBADO
TI - 1131066934	YAN KELLER VERA PEREZ	APROBADO
TI - 1121538498	YEIDER ARIAS MENDOZA	APROBADO
TI - 1120243319	YOLFRANK DAVID VALLE ARAGON	APROBADO

Gerardo Camargo.

GERARDO CAMARGO MENDOZA
INTRUCTOR
14/06/2025

Recibido 16/06/2025

Fuente: Formato enviado desde la dependencia Administración educativa.

CONCLUSION

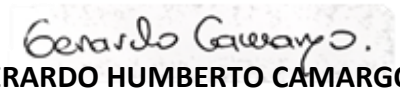
El presente informe resalta las diversas estrategias y herramientas aplicadas para permitir un aprendizaje significativo en la formación complementaria, facilitando que los aprendices adquieran conocimientos de manera más eficaz en este entorno.

En conclusión, se evidencia la utilización de una variedad de metodologías abordadas durante las formaciones, lo que permitirá a los aprendices construir saberes efectivos en diferentes contextos. Las técnicas implementadas no solo han mejorado la experiencia educativa, sino que también han fomentado el desarrollo integral de competencias esenciales para el desempeño en el entorno laboral actual.

Este informe destaca el compromiso con la excelencia educativa y la adaptación de las metodologías a las necesidades específicas de los aprendices, garantizando así una formación de alta calidad.

Se firma el presente informe a los 24 días del mes de junio de 2025.

Atentamente.



GERARDO HUMBERTO CAMARGO MENDOZA
C.C. 77. 175.332
Contratista